

**DESARROLLO DEL SECTOR TEXTIL COLOMBIANO: UN ANÁLISIS A PARTIR DE
LAS MEDIDAS PROTECCIONISTAS IMPUESTAS POR EL GOBIERNO EN EL
PERIODO DE 2009 A 2013**



**PRESENTADO POR:
GREYDI PAOLA SUAREZ HOLGUIN
CODIGO: 8600837**

PROYECTO DE INVESTIGACION

ASESOR:

JACKSON PAUL PEREIRA SILVA

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL

26 DE NOVIEMBRE 2015

BOGOTÁ D.C

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INDICE DE TABLAS.....	2
INDICE DE GRÁFICAS	2
RESUMEN.....	3
DELIMITACION DEL PROBLEMA	3
ANTECEDENTES.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL:	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	7
MARCO TEORICO.....	7
CONCEPTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y SUS VENTAJAS.....	7
CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Y MEDIDAS IMPUESTAS.....	8
CONCLUSIONES	24
REFERENCIAS	25

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. VARIACIÓN EN PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL AÑO 2008.....	4
TABLA 2. VARIACIÓN EN PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL AÑO 2010-2012.	5
TABLA 3. CONCEPTOS DE VENTAJA ABSOLUTA Y VENTAJA COMPARATIVA:.....	8
TABLA 4. EFECTOS DE LOS ARANCELES:.....	10
TABLA 5. PRINCIPALES BARRERAS NO ARANCELARIAS:.....	10
TABLA 6. CONCEPTOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DUMPING:	11
TABLA 7. EMPRESAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL EN COLOMBIA:	13
TABLA 8. TIPOS DE EMPRESAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL EN COLOMBIA:	14
TABLA 9. IMPORTACIONES TOTALES POR SECTOR (US MILLONES CIF)	16
TABLA 10. CAUSAS DE LA CRISIS EN EL AÑO 2012:.....	18

INDICE DE GRÁFICAS

GRAFICA 1. ACTORES DEL MERCADO EN EL SECTOR TEXTIL:	11
GRAFICA 4. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL SECTOR TEXTIL:	14
GRAFICA 5. IMPORTACIONES TOTALES DEL SECTOR TEXTIL (US\$ MILLONES CIF).	16
GRAFICA 7. GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN MILLONES DE PESOS \$.....	17
GRAFICA 8. COSTOS DE VENTAS EN EL SECTOR TEXTIL DURANTE EL PERIODO AÑO 2009-2010.....	17

RESUMEN

Debido a la apertura económica el comercio alrededor del mundo incremento su actividad y participación en los países llamados a intercambiar bienes y servicios creando así una oportunidad para los países de crecer productivamente por medio de herramientas como la apertura los gobiernos los cuales eliminaron las barreras existentes e incentivó a la industria nacional logrando llegar a los demás países compitiendo con precios bajos, logística internacional y buena calidad en los bienes y servicios, convirtiéndose en países competitivos y con sigo teniendo una competencia leal realizando el uso de los recursos de la mejor manera. De forma tal que estas estrategias han sido implementadas y adquiridas por naciones que han llegado a afectar economías por su producción en masa a bajos costos.

A raíz de este fenómeno el sector textil se ha visto directamente afectado ya que los insumos y los textiles terminados cuya procedencia en su mayoría proviene de países del continente asiático los cuales llegan a competir con los productos de la industria colombiana, registrando así mayor impacto en el mercado por su bajo costo que para la teoría del consumidor cumpliría con las necesidades afectando a los productores nacionales a tal punto de tener una crisis económica que conllevan a cierres masivos, por falta de ingresos y rentabilidad incrementando el riesgo en la industria y la economía, de tal manera se exponen las medidas impuestas por el gobierno nacional de carácter proteccionistas y los resultados que hasta el momento se registran en el sector textil.

DELIMITACION DEL PROBLEMA

¿Existe mejoría en la economía en el sector textil tras las medidas proteccionistas impuestas por el gobierno Colombiano durante el periodo 2009-2013?

ANTECEDENTES

En el comercio internacional los países trabajan y hacen presencia en el mercado intercambiando productos y servicios intensificando en la industria creando así una ventaja competitiva basada en bajos precios y bajos costos de producción llegando a los demás países impactando la economía nacional al punto de crear crisis económica afectando los sectores donde las políticas del gobierno están dirigidas a facilitar el comercio y hacer más dinámicas las relaciones

comerciales, pero como resultado de un proceso de liberación en las políticas Colombia país de gran producción de textiles y confecciones ha pasado por crisis a raíz de la llegada de los textiles que llegan al país, tratando más el tema el estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, contando con información de la Cámara de Algodón, Fibras Textiles y Confecciones de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), existen factores de gran riesgo que han afectado a dicho sector que para la economía y progreso de Colombia es uno de los eslabones más grandes y significativos como indica (LEGISCOMEX, 2014):

Tomando como referencia la crisis del año 2008 según reporte de (LEGISCOMEX, 2014) que también reapareció en el año 2012 a raíz de la caída de la demanda, los altos costos de producción, problemas con la revaluación del valor del peso, y exceso de contrabando para este año se concentraron elementos que generaron la época más difícil por la que el sector textil ha pasado de la mano de la crisis en las finanzas a nivel mundial y a su vez la caída de la demanda mundial, para el caso Colombia los socios comerciales más importantes para este tiempo Ecuador y Venezuela restringieron los productos procedentes de Colombia no permitiendo el ingreso de confecciones textiles y demás, respecto a la Unión Europea (EU) y Estados Unidos (EE UU) dieron vía libre y acceso a los productos y textiles de Asia.

Respecto al El Producto Interno Bruto (PIB) según (LEGISCOMEX, 2014) el sector reflejo cambios negativos, según la Muestra Anual Manufacturera (MAM) que es elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), representado así:

Tabla 1. Variación en porcentaje de las actividades realizadas por las empresas del sector textil año 2008.

CONCEPTO	DISMINUCION (año 2008)
Fabricación de telas.	-13,3%
Elaboración y producción de otros productos textiles.	-10,8%
Elaboración de tejidos y artículos de punto y ganchillo.	-13,3%
Fabricación de prendas de vestir.	-9,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de: (LEGISCOMEX, 2014).

Para el año 2010, los sectores no presentaron descenso en la producción como se presentó en el año 2009, respecto al año 2008.

Tabla 2. Variación en porcentaje de las actividades realizadas por las empresas del sector textil año 2010-2012.

CONCEPTO	DISMINUCION (año 2010)
Fabricación de telas.	-3,5%
CONCEPTO	(Año 2011)
Elaboración de otros productos textiles	-18,4%
En la elaboración de otros productos textiles.	-4,4%
CONCEPTO	(Año 2012)
La preparación e hilatura de fibras textiles.	-16,7%
Tejedura de productos textiles.	-12,5%
Elaboración de tejidos y artículos de punto y ganchillo.	-4%

Fuente: Elaboración propia a partir de: (LEGISCOMEX, 2014).

Como una medida de apoyar y tener sostenibilidad en la industria con el objetivo de lograr competir con las importaciones a bajo costo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), ha creado diversos decretos de la mano con la dirección de impuestos y aduanas nacionales. (LEGISCOMEX, 2014).

JUSTIFICACIÓN

Debido a la apertura del Comercio Exterior en Colombia las importaciones han demostrado un crecimiento en la economía y el consumidor se ha visto beneficiado ante las diferentes alternativas que obtienen en el mercado respecto a materias primas para el sector textil, las cuales llegan al país a un menor costo las cuales cuentan con las características requeridas por el consumidor y con una diferencia mínima comparada con las nacionales. Basados en el estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, el sector se ha visto afectado por las importaciones de artículos de bajo precio lo que ha generado problemas económicos para los empresarios, bajos registros en ventas, y aumento de desempleo. (LEGISCOMEX, 2014).

A raíz de este fenómeno el sector textil en Colombia se ha visto directamente afectado ya que estos insumos y textiles terminados cuya procedencia en su mayoría proviene de países del continente Asiático los cuales llegan a competir con los productos de la industria Colombiana registrando así mayor impacto en el mercado por su bajo costo que para la teoría del consumidor cumpliría con las necesidades de los seres humanos sin tener en cuenta el ciclo de vida de cada uno de los materiales utilizados ya sea en las prendas de vestir, o elementos de manufactura finalizadas para uso de decoración como: cuadros, línea de hogar y adornos en general compuestos en materia textil, afectando a los productores nacionales a tal punto de tener una crisis económica que conllevan a cierres masivos, por falta de ingresos y rentabilidad incrementando el riesgo en la industria y la economía.

Para este tipo de fenómeno los países en este caso Colombia posee mecanismos para restringir las importaciones orientadas a proteger la industria nacional tales como: las medidas de tipo salvaguardias, contingentes, y anti-dumping, las medidas salvaguardias permiten la restricción de las importaciones de productos específicos, por medio de aranceles adicionales o contingentes de importación temporales orientadas a proteger dichas empresas que se ven afectadas y amenazadas de sufrir grandes daños ante la producción y venta a su vez afectando el sector textil directamente.

Las medidas salvaguardias son usadas en las importaciones sin tener discriminación del país de origen así mismo la medida anti-dumping, el cual ha sido usado para evitar el daño directo a los productores de Colombia basado en la práctica del dumping la cual es generada por el productor extranjero, de modo tal que previene y corrige el dumping. El uso de estas medidas también llamados mecanismos de defensa comercial o en su efecto medidas de proteccionismo están reglamentados por legislaciones internas a nivel nacional, por la Organización Mundial del Comercio (OMC), o acuerdos comerciales.

Según el Banco de la Republica que cita a: (Knetter y Prusa 2000, Irwin 2004), existe alguna evidencia reportada en la literatura internacional la aplicación de estas medidas están relacionados con la economía del país que adopta estas medidas, lo que hace referencia a su uso y aparición en épocas de recesión, incremento de procesos de importación, desenfocando su objetivo original de solucionar los inconvenientes directamente con las empresas y atender problemas puntuales de empresas y neutralizar el comercio previniendo y protegiendo el comercio desleal. (BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA).

Tomando como referencia que Colombia siendo un país que históricamente se ha dedicado a trabajar y producción en este sector no ha generado gran impacto en las exportaciones de estos materiales para así tener mucha más participación y de esta manera generar valor, incentivado así la industria, incrementar el empleo a nivel nacional, llamar la atención de los inversionistas extranjeros, incrementar el ingresos de divisas e intensificar la mano de obra, creando así un país de oportunidades de la mano del trabajo en conjunto y en pro de la industria que con el pasar de los años se ve rezagado de forma que el gobierno se ve en la necesidad ante la inconformidad y la crisis nacional en crear e imponer medidas de protección en el sector textil a productos y materias primas que ingresen al territorio nacional que representa riesgo para la economía e industria de Colombia.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar las medidas protectoras generadas por el gobierno del año 2009 al 2013.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Describir las medidas proteccionistas impuestas por el gobierno en el periodo 2009-2013
- Evaluar la evolución del sector textil el periodo del año 2009 al 2013.

MARCO TEORICO

CONCEPTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y SUS VENTAJAS

Los conceptos y opiniones según su definición de acuerdo a diferentes autores se alinean en que en el Comercio internacional existen oportunidades para todos los países los cuales desarrollan estrategias constantemente para mantenerse en el mercado y llegar a nuevos países, siempre con el objetivo de intercambiar ya sean bienes o servicios para su propio bienestar según (Ques, 2006) las sociedades conocen las ventajas y el nivel de especialización y el intercambio de las opciones para autosuficiencia orientado a la especialización más comercio, unas de las razones para que seden estos intercambios internacionales radica principalmente en las diferencias, capacidades y habilidades que los países, buscando en sacan provecho de estas diferencias que lo hacen diferente llevando a este país a producir especializadamente aquello en que tiene ventaja para así luego de intercambiar las producciones con el fin de que todos los vinculados puedan obtener y disfrutar el bien terminado o servicio.

Adicionalmente podrá considerarse para la especialización e intercambio es más eficiente tener una concentración en la producción en un solo y único lugar o empresa haciendo referencia en que es mucho mejor que la maquinaria sea utilizada para producir de forma más barata si su uso es de gran escala logrando así que la reducción del costo por unidad sea obtenido cuando el nivel de la producción es alto se podrá denominar aprovechamiento de las economías de escala, lo que brinda una oportunidad de acceder a una variedad de productos. (Ques, 2006).

Teniendo en cuenta que si los países están orientados al crecimiento y trabajara para incrementar su potencial y así lograr ofertar sus productos o servicios de acuerdo con (Pugel, 2004), el país podrá realizar lo siguiente:

- Incrementar en intercambio entre países, (exportar e importar), incrementando o disminuyendo estas dos actividades.

A raíz de que los países experimenten crecimientos pueden considerarse buenos o malos estos debe ser tenidos en cuenta como un crecimiento sesgado como indica (Krugman, 2006), ya que el crecimiento sesgado hacia las exportaciones en el resto del mundo es bueno para ese país, mejorando las relaciones comerciales mientras que el crecimiento sesgado hacia las importaciones en el extranjero agrava la relación de intercambio.

Por lo tanto cada país en su economía debe tener en cuenta el significado de Ventaja Absoluta y Ventaja Comparativa, según indica:

Tabla 3. Conceptos de Ventaja Absoluta y Ventaja Comparativa:

Ventaja Absoluta (Adam Smith)	Ventaja Comparativa (David Ricardo)
Cada país vera que es mejor producir únicamente algunos delos productos que consume y adquirir los demás productos con lo que obtiene de los productos que puede vender.	Un país exportara los bienes y servicios que puede producir a un costo de oportunidad bajo e importara los bienes y servicios que producirá a un costo de oportunidad alto.

Fuente: Elaboración propia a partir de: (Pugel, 2004).

CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Y MEDIDAS IMPUESTAS.

Respecto al libre comercio su principal característica es la maximización, la búsqueda y apertura de nuevos mercados, países extranjeros que están dispuestos a iniciar relaciones comerciales las

cuales representen un crecimiento interno como indica (Pugel, 2004) la apertura dirigida al comercio internacional tiene la capacidad de influir en la rapidez en que la economía crece igual que la tasa a la que la capacidad de producción está aumentando con el paso del tiempo. Si un país no contempla ser actor y participar y se cierra al comercio internacional, cabe la posibilidad que se aíse de importar es posible que este país crezca más lentamente que el país que está abierto al comercio internacional crecerá más rápido.

Pero ante esta afirmación estos países que están abiertos al mercado y han sabido trabajar respecto a sus ventajas y producción haciendo buen uso de sus recursos, con una mano de obra barata, buena calidad y excelentes costos, tiene la gran oportunidad de llegar a países que aún no están interesados en implementar planes de acción en sus sectores, logrando así a tener presencia en estos cautivando el mercado y así mismo al consumidor. Pero a raíz de estos elementos los países se ven gravemente afectados y la industria nacional se hace notar registrando perdidas y reducción en la producción interna, para ello el gobierno ha implementado medidas las cuales tienen como objetivo proteger la industria de cada país.

Medidas las cuales son consideradas e impuestas para proteger la industria y la producción nacional tales como:

- Barreras Arancelarias
- Barreras no Arancelarias

Como medida de control y prevención impuesta por los gobiernos se piensa en las políticas de protección que son precisamente creadas para mitigar el daño provocado a la industria nacional, para la creación estas políticas proteccionistas se debe realizar un análisis económico para establecer según indica (Pugel, 2004), respecto cuando será correcto establecer un arancel y por qué estos elementos a analizar son:

- Las razones individuales para tomar posiciones a favor y en contra de la protección.
- Las instituciones políticas y el proceso político: Se examinaran con detalle arancel, y segundo, el de unos representantes electos votando sobre el arancel.

Considerando lo anterior como una barrera arancelaria, para ello el concepto de arancel es considerado basado en el significado dado por (Ques, 2006), consiste en un impuesto sobre las importaciones de un país respecto a los artículos de forma tal que su precio se incrementa en el

mercado interno del país importador, es considerado como una discriminación ante estos productos con respecto a los similares de la producción nacional ya que estos no les aplica este impuesto lo que genera la protección al productor nacional.

Al ser un impuesto agregado este refleja algunos efectos en las situaciones de libre comercio tales como:

Tabla 4. Efectos de los aranceles:

1. Los productores no tomaran como referencia los precios generados a nivel mundial adicionalmente a este se debe considerar el impuesto por concepto de arancel. Venderán a un precio más alto lo que hará más rentable producir en mayor cantidad, los beneficios aumentaran.
2. A mayor precio los consumidores disminuirán las compras, si las ventas de los productores aumentan las importaciones se ven afectadas, efecto de contracción en el comercio.

Fuente: Elaboración propia a partir de: (Ques, 2006).

Respecto a las medidas no arancelarias, en su esencia será una política generada por el gobierno para disminuir las importaciones de acuerdo con (Pugel, 2004), las barreras no arancelarias pueden ser de varias formas las cuales tiene como objetivo:

- Establecer limite sobre la cantidad de productos importados.
- Acrecentar el costo de los productos importados en el mercado nacional.

Tabla 5. Principales Barreras no arancelarias:

TIPOS	LO QUE ES	EFFECTOS
Cuotas	Límite cuantitativo a las importaciones.	Cantidad.
Arancel-Cuota	Permitir importaciones sin arancel hasta una determinada cantidad imponer un arancel a cualquier cantidad superior.	Cantidad.
Licencias de importación	Exigir que los importadores las soliciten y reciban una aprobación previa de las importaciones previstas.	Costo (Cumplir los tramites)

Fuente: Elaboración propia a partir de (Ques, 2006).

Lo anterior se tiene en cuenta por parte de los gobiernos partiendo de una acción llamada comúnmente como el Dumping el cual define (Scaglia, 2002), se entiende como vender un bien en el extranjero a un precio menor que aquel a que se vende internamente, es claramente el caso de discriminación de los precios. Esta acción existe si teóricamente cumple con determinadas condiciones como: existencia de competencia imperfecta en el mercado del país exportador y

debe existir una barrera que no permita revender desde el país importador el país exportador. Existen varios tipos de Dumping los cuales se indican en la siguiente tabla:

Tabla 6. Conceptos de los diferentes tipos de Dumping:

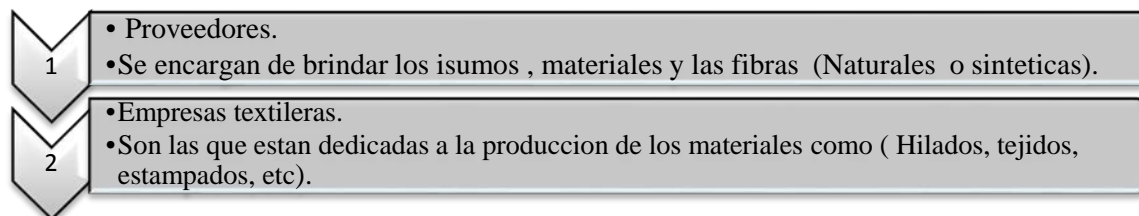
Tipo de Dumping	Concepto
Dumping persistente	El país productor mantiene la diferencia de los precios entre los dos países con el pasar del tiempo. (Teoría del monopolio).
Dumping predatorio	Cuando el (monopolio extranjero) exporta al mercado doméstico a un precio muy bajo con el objetivo de eliminar a las empresas nacionales, para fijar luego un precio mucho más alto.

Fuente: Elaboración propia a partir de: (Scaglia, 2002).

Contexto local del sector textil en Colombia

En el sector textil existen elementos los cuales hacen posible que este sector exista y tenga presencia ya que cuenta con un proceso de obtención de los elementos que actúan para conformarse directamente en el mercado iniciando por:

Grafica 1. Actores del mercado en el sector textil:



Fuente: Elaboración propia a partir de: (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013).

El sector del textil en Colombia se caracteriza por la creación de prendas de vestir que cumple con los estándares de calidad internacional, los cuales son cumplidos por empresas especializadas en los diferentes productos como indica (LEGISCOMEX, 2014):

- **Hilados, tejidos y acabados textiles:** Preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón.
- **Tejidos y manufacturas de algodón:** Tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos planos de algodón blanqueados y teñidos y los driles de algodón.

- **Tejidos de punto:** Entre los principales tejidos de este subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y las medias para hombre.

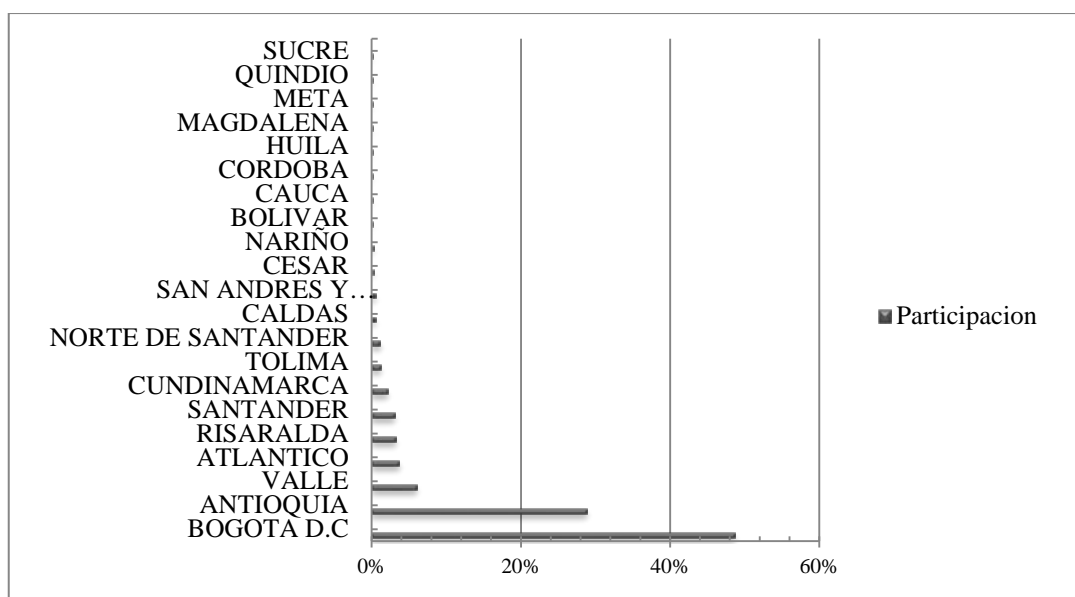
En Colombia el sector textil es de tradición y cuenta con más de una década en la industria que hace de un país con experiencia impulsando la economía nacional y la mano de obra en cada uno de los sectores del país intensificando la mano de obra el cual ha creado un status a nivel nacional de productos y materiales de excelente calidad para una muestra vemos la ubicación y distribución de materiales según la ciudad y su participación en la industria:

Grafica 2. Ubicación del sector textil y materiales:

UBICACIÓN	MATERIALES
BOGOTA D.C	Fibras artificiales-sintéticas, tapetes de lana y confecciones, etc.
ANTIOQUIA	Tejidos planos, Tejidos de punto, algodón y confecciones, etc.
CLUSTER REGIONALES Y ESPECIALIZACION	
ANTIOQUIA	Diseño, y moda.
BOGOTA D.C	Moda.
TOLIMA	Confección.

Fuente: Elaboración propia a partir de: (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013).

Grafica 3. Participación del sector textil y confección en Colombia:



Fuente: Elaboración propia a partir de: (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013).

Este sector junto con las empresas que trabajan en pro de los textiles generando empleos, registrando su incremento luego del avance tecnológico e industrial, al comienzo se desarrolló con hilazas importadas; sin embargo, en la década de los años cincuenta se inició un proceso de integración logrando la autosuficiencia al generar sus propios insumos para la creación de las prendas de vestir. Partiendo de este hecho la industria algodonera llegó al punto de realizar una fusión de diferentes materias tales como los materiales sintéticos según cita (Juan Eduardo Vega [y otros autores], 2012) a (Acero, Achury y Bolívar, 2009).

Es evidente que las dos ciudades con mayor incidencia en el sector de textiles y confecciones son Bogotá y Medellín las cuales se caracterizan por su manera de estar en el mercado ya que para el caso de la ciudad de Bogotá las industrias son de gran tamaño, por el contrario en el caso de Medellín hacen presencia por medio de empresas pequeñas teniendo en cuenta que aun sean diferentes en tamaño son iguales de importantes, las empresas nacientes en Medellín son provenientes de empresas familiares, las cuales son antiguas, pero que con el paso del tiempo se han convertido en grandes grupos de confeccionistas conformándose en sociedades anónimas ante el mercado, respecto a Bogotá se destaca ya que trabaja en la industria con participación de la población en cantidad con jóvenes contando así con su estilo, conservando la tendencia de los emprendedores tomando provecho de su familiaridad según cita (Juan Eduardo Vega [y otros autores], 2012) a (Acero, Achury y Bolívar, 2009).

Respecto a los participantes en el sector textil que registran con mayor participación en el mercado, en el sector y en la economía del país son las siguientes empresas:

Tabla 7. Empresas en la industria textil en Colombia:

EMPRESAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL EN COLOMBIA	
Fabricato	Lafayette S.A
Tejicondor	Manufacturas Eliot S.A
Coltejer	Vestimundo S.A

Fuente: Elaboración propia a partir de: (UNIVERSIDAD EAFIT, 2014).

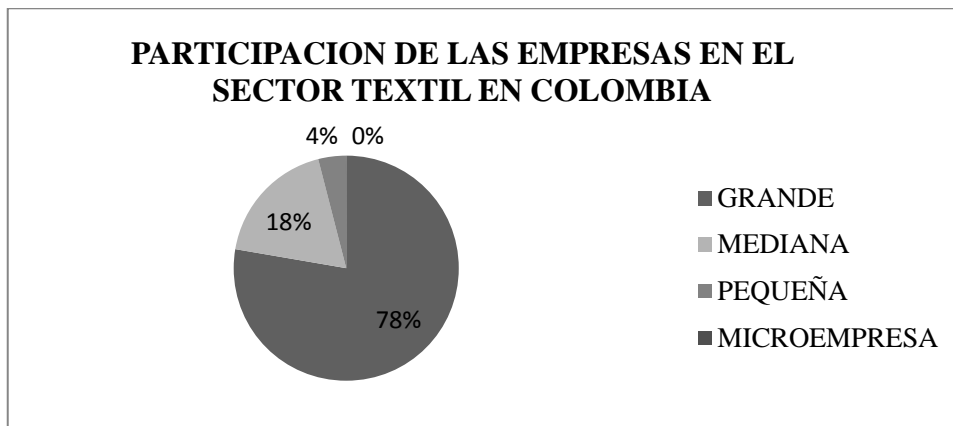
Respecto a los tipos de empresas del sector textil y confecciones, ingresos y participación en Colombia están conformados así según indica la tabla:

Tabla 8. Tipos de empresas en la industria textil en Colombia:

TAMAÑO	NO. DE EMPRESAS	INGRESOS OPERACIONALES (Millones \$)	PARTICIPACION
GRANDE	159	10.915.090	77,70%
MEDIANA	327	2.569.604	18,29%
PEQUEÑA	323	557.458	3,97%
MICROEMPRESA	20	5.711	0,04%
TOTAL GENERAL	829	14.047.863	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de: (UNIVERSIDAD EAFIT, 2014).

Grafica 2. Participación de las empresas en el sector textil:



Fuente: Elaboración propia a partir de: (UNIVERSIDAD EAFIT, 2014).

De acuerdo a la información previa del año 2012, según (UNIVERSIDAD EAFIT, 2014) se puede identificar que la actividad de la industria está concentrada por parte de las grandes empresas seguidas de las medianas según muestran sus ingresos nacionales ya que como indican tiene el 77,70% de participación y 18,29% respectivamente.

Al representar en el mercado su participación estas grandes y medianas empresas han trabajado en implementar nuevas tecnologías, maquinaria y equipo, mano de obra calificada con experiencia en el diseño y creación de nuevas tendencias para así tener presencia y mantenerse en el mercado internacional por medio de la exportación de estos productos a diferentes países del mundo para el año 2011, según hace referencia (UNIVERSIDAD EAFIT, 2014) el destino de los textiles Colombianos estaban dirigidos a los países de América entre ellos: Estados Unidos con el 21,0%, Venezuela 20,5%, Ecuador 17,5%, México 11,0%, Perú 8,7%, Costa Rica 3,0%, Panamá 2,7%, Chile 2,2%, Brasil 2,2% España 1,0% y otros 10,1%.

Desarrollo del sector textil en Colombia, evolución en el periodo del año 2009 al 2013.

Durante un largo periodo el proteccionismo en la economía de Colombia estuvo presente, el cual no generaba gran interés por parte de las empresas ya que en el mercado ya estaban establecidos pero a su vez el mercado contaba con los productos nacionales sin que el consumidor pudiera tener acceso a otra clase de productos, ya que la calidad ya no era la mejor ya que no contaban con competencia en el mercado adicional los precios habían subido por falta de compra e interés del consumidor de los productos nacionales, estos momentos fueron la clave para que el concepto de Ventaja Comparativa llegara a la economía Colombiana allí inicia un proceso de transición bajo la dirección del presidente de esa época Cesar Gaviria el cual adquirió y adopto la popularmente llamada Política de Apertura. De acuerdo a la indicado (SUBGERENCIA CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA, 2015).

Una vez se inicia la apertura se registra un ingreso de productos al país provocando una competencia respecto a la producción nacional ya que muchas industrias no soportaron el impacto que provocó la llegada de estos productos al mercado Colombiano con características como: Buena calidad, precios más bajos, y diversidad en los artículos según (SUBGERENCIA CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA, 2015).

Debido a la apertura del Comercio Exterior en Colombia las importaciones han demostrado un crecimiento del cual el país no estaba preparado ya que como indica, este es considerado todo un proceso de internacionalización el cual ha sido muy ligero sin tener en cuenta los procesos internos con los productores y su capacidad, de forma tal que se ha considerado así de acuerdo a (Carolina Solano, 2013):

- “Colombia... no tenía en sus planes ser parte activa de un mundo globalizado y mucho menos ser una potencia exportadora... Sin embargo, la historia cambió y... el país, cerrado por años decidió abrir sus puertas para que sus bienes y servicios pudieran conquistar nuevos mercados...”

Por ello el gobierno Colombiano una vez inicio no ha parado ya que en el trascurso de los años Colombia firmado distintos TLC con los diferentes países de sur américa,, norte américa, y la UE, de igual manera obtuvo acuerdos de protección a las inversiones sin dejar de lado la inversión a los TLC, realizo diferentes programas con soportes jurídicos para brindar más seguridad a los extranjeros que junto con ellos vienen los inversionistas, así mismo el gobierno Colombiano ha elaborado programas de capacitación y liderazgo para incentivar a la industria

nacional creando proyección, planeación y participación de forma tal que cuenten con las capacidades y habilidades para desenvolverse en el mercado tanto nacional como en el internacional, ya que desde el punto de vista de los fabricantes y productores este es un medio desconocido y difícil de explorar como indica (Carolina Solano, 2013).

Ante la apertura económica Colombia inicia el proceso de incursionar en el mercado internacional registrando gran cantidad de actividad económica según información registrada respecto a las importaciones de textiles realizadas entre el periodo entre el año 2009 -2013, según indica en la siguiente gráfica, en la cual es evidente el aumento de año a año respectivamente:

Tabla 9. Importaciones Totales por sector (US Millones CIF)

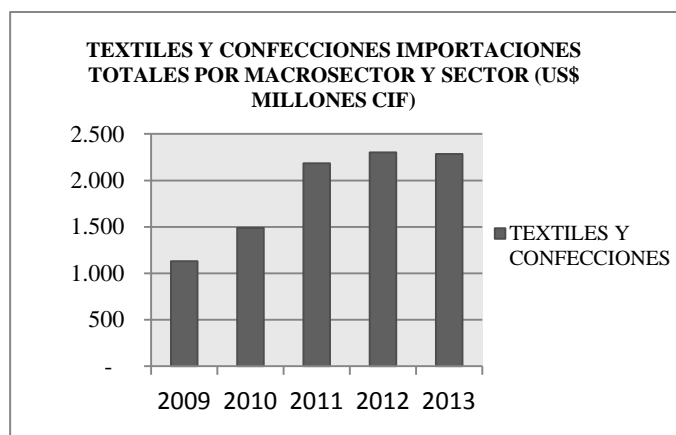
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	TOTAL
TEXTILES Y CONFECCIONES	1.132	1.489	2.183	2.301	2.284	9.389

Fuente: Elaboración propia a partir de: (DANE).

Gráfica 3. Importaciones Totales del sector textil (US\$ Millones CIF).



Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE).



Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE).

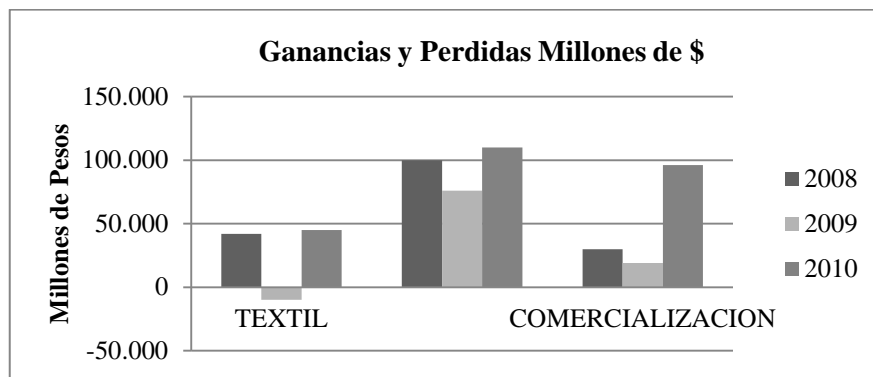
Este aumento de las importaciones del sector textil es el resultado de varias razones entre ellas se deben al ingreso de productos a un bajo costo y considerado de contrabando tema que también afecta en gran manera el sector desde hace mucho tiempo.

Para este periodo de tiempo el sector textil en Colombia pasa por una crisis más derivado de las importaciones desmedidas, el contrabando, productos a bajo costos realizando competencia

desleal (Dumping) tras la eliminación de los controles en la aduana lo que generó un descuido directo ante las empresas de textiles llevando a estas mismas a realizar reingeniería, modernizar sus procesos y maquinaria para así poder incrementar la calidad y niveles de producción para así lograr satisfacer la demanda internacional de acuerdo a (Juan Eduardo Vega [y otros autores], 2012) según cita a (Brugen y Generalitat, 1999).

Ante esta afectación del sector las empresas textiles presentaron pérdidas, así mismo las exportaciones y el consumo nacional disminuyeron, el costo operacional incrementó y los ingresos por empresas no fueron representativos para la economía. Este comportamiento se ve reflejado en la siguiente gráfica:

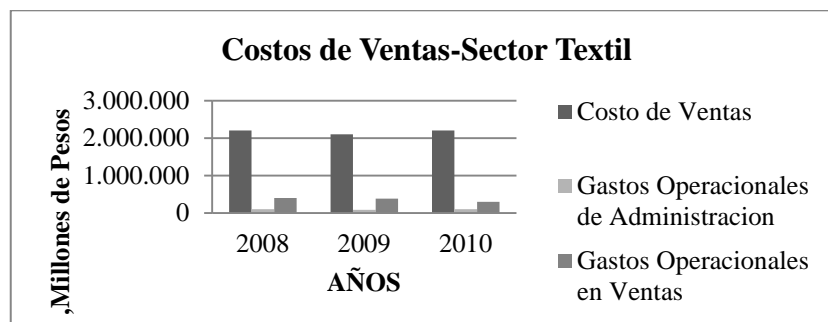
Grafica 4. Ganancias y Pérdidas en Millones de pesos \$



Fuente: Elaboración propia a partir de: (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013).

Adicionalmente como indica (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013) los costos y los gastos representaron un incremento en el sector textil como derivado del alza del precio del algodón, la variación en la tasa de cambio y los factores de mano de obra, relacionados a la estructura del sector textil que es de gran impacto y genera reacciones de cambios de un año a otro en materia de dinero.

Grafica 5. Costos de Ventas en el sector textil durante el periodo año 2009-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de: (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013).

Como se puede observar en la gráfica, de acuerdo a las cifras de (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013) el costo de venta representa el mayor incremento en millones de pesos con \$2.200.000 COP respecto a los gastos administrativos y gastos operaciones de las empresas del sector textil.

Para la economía en Colombia este comportamiento de pérdidas, bajo desempleo, altos costos de ventas, caída de precios en el mercado, dificultad en el desempeño nacional conformaron esta crisis que volvió aparecer en el año 2012 radicándose por medio de las siguientes causas:

Tabla 10. Causas de la crisis en el año 2012:

CAUSAS	EFECTOS
INCREMENTO EN LAS IMPORTACIONES	Productos a más bajo costo provenientes de China y Panamá registrando gran cantidad de productos a muy bajo precio, afectando de forma tal que es un factor que incide en el mercado interno y amenazando a la industria nacional, compitiendo en el mercado nacional e internacional.
CAÍDA DE LA DEMANDA INTERNA	Generada por la situación económica del país, el desempleo, la crisis financiera, y el aumento de las importaciones tanto legales e ilegales provenientes de China y Panamá.
CONTRABANDO	La cantidad de productos que ingresan al país de contrabando es considerablemente alta ya que los precios de estos productos son originarios de países que no representan la mitad del costo de producción.
REVALUACIÓN DEL PESO	Es la razón por la cual las empresas han debido trabajar con precios que no generan ganancias ya que los costos de producción y de distribución son excesivamente altos, por lo tanto la apreciación del peso respecto al dólar, es considerado un estímulo a las importaciones y un desestimulo a las exportaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2013).

Ante la problemática presente en el sector se registran cantidad de reclamos, solicitudes, y manifestaciones de descontento por parte de los representantes de la industria textil ante la crisis por la que se está pasando, situación que llevo al gobierno en crear e iniciar el proceso de protección a la industria ya que la inconformidad iba más allá de la competencia desleal que se generaba relacionada con el ingreso al territorio nacional de textiles a bajos costo donde el valor comercial era mucho menos del que un productor nacional podría ofrecer.

Para ello el gobierno colombiano toma como base el decreto No. 4927 del 26 de diciembre del 2011, el cual fue adoptado y modificado el Arancel de Aduanas el cual entro a regir desde el día 01 de Enero del año 2012, como objeto de apoyo y ayuda al sector se da la creación del decreto No. 0074 del 23 de Enero del 2013 el cual entro en vigencia el 01 de Marzo del año 2013, en el que se decreta según indica el: (Ministrerio de Comercio, Industria y Turismo).

- **Artículo 1°.** Establecer un arancel ad valorem del 10%, más un arancel específico de 5 dólares de Estados Unidos de América por kilo bruto, para la importación de los productos clasificados por los Capitulo 61, 62 Y 63 del Arancel de Aduanas. '

- **Artículo 2°.** Establecer un arancel ad valorem del 10%, más un arancel específico de 5 dólares de Estados Unidos de América por par, para la importación de los productos clasificados por el Capítulo 64 del Arancel de Aduanas, excepto la partida 64.06 que tendrá un arancel ad valorem del 10% más un arancel específico de 5 dólares de Estados Unidos de América por kilo bruto. Cuando el documento de transporte ampare mercancías de los capítulos 61,62,63, partida 64.06 y adicionalmente de otros capítulos del Arancel de Aduanas, el importador deberá suministrar el peso bruto real de los capítulos 61,62 y 63 Y partida 64.06 en la casilla respectiva de la declaración de importación con el fin de aplicar la medida.

- **Artículo 3°,** El arancel establecido en los artículos 1° y 2° del presente decreto, rige por el término de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de este decreto. Vencido este término, se restablecerá el arancel contemplado en el Decreto 4927 de 2011 y sus modificaciones

- **PARÁGRAFO 1,** El gravamen arancelario establecido en ellos artículos 1° y 2° del presente decreto, no aplica para las importaciones originarias de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales de Libre Comercio vigentes. Para lo cual se deberá presentar el certificado de origen cuando corresponda.

- Entre otros artículos los cuales hacen alusión para aplicar el decreto en su totalidad.

Al ser esta una medida de proteccionismo la opinión de los productores y fabricantes no se hacen esperar y ante el punto de vista es un proceso que genera confianza para ellos y para la nación ya que trabaja para poner un alto ante el contrabando técnico y los demás causales, las cuales han afectado al sector, al considerar si esta medida impuesta por el gobierno brinda la efectividad que se necesita se presentan diferentes opiniones al respecto para ello se realizan varias indagaciones en este caso según expresa (El Nuevo Siglo, 2013) donde cita a el presidente de Inexmoda,

Carlos Eduardo Botero, quien indica que hay que dejar pasar un buen tiempo para obtener resultados, aunque en corto tiempo indica que si ha servido la medida la cual ha generado colaboración para mitigar el impacto del contrabando. En efecto indica que se debe tener en cuenta que este es un decreto transitorio lo que se espera es que verdaderamente cumpla con su objetivo y por el cual todos los miembros de la industria están dispuestos hacer para lograr eliminar este tipo de contrabando.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que al tratarse de una medida proteccionista a las importaciones los agente regulatorios en este caso la DIAN y las Agencias de adunas como intermediarias en el comercio internacional tendrán que aplicar la normatividad tal cual indican los decretos para así poder trabajar todo en conjunto.

Según información previa y según expresa la directora de la Cámara Textil de la Andi, Juliana Calad (El Nuevo Siglo, 2013), luego de aplicar esta medida proteccionista a las importaciones es pertinente indicar que hay un balance positivo ante esta misma, al lograr que las empresas que tenían su punto de fabricación en otros lugares en el exterior se están trasladando a realizar su fabricación y producción en el territorio nacional actos que brindan la oportunidad de crear de empleo y hacer cada vez más el uso de mano de obra en el sector textil, lo que ha llevado a que estas empresas inviertan más en sus activos.

Respecto a la cantidad de importaciones por parte de las empresas que trabajan con las características que el sector no soporta indica que se registraron meses del año sin realizar ingreso alguno, lo que refleja que aún se considere que algunos productores se ven beneficiados o no por las medidas proteccionistas para estos casos ayudan en gran manera a la industria nacional.

Ante la implementación del previo artículo para dar continuidad y seguir con el proceso se inicia un proceso para realizar modificaciones al decreto, las propuestas están dirigidas de tal manera según indica (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo):

- Es importante anotar que independientemente al escenario que se defina en el nuevo decreto:
- i) se cambiará de peso bruto a peso neto, para el cálculo del arancel mixto;
- ii) se eliminará el plazo de 20 días para nacionalización de mercancías, estableciendo la aplicación de la medida únicamente para aquellas importaciones que se embarcaron con

posterioridad al 1 de marzo de 2013; y iii) se hará un ajuste técnico al párrafo 1 del artículo 3, que precisa a qué países aplica la medida, así: “países con los cuales Colombia tiene ‘Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes’” (en lugar de ‘acuerdos de libre comercio vigentes’).

- Finalmente, la nomenclatura de los bienes relacionados en los dos escenarios que siguen, son:

- **Capítulo 61:** Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto.
- **Capítulo 62:** Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.
- **Capítulo 63:** Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos.

Ante la consistente la solicitud de realizar algunos cambios se presentan los siguientes escenarios a implementar como indica en el documento del (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo):

Gravamen arancelario para confecciones:

Escenario 1

$$\begin{array}{l}
 - \text{ Capítulos 61,62 y 63} \left\{ \begin{array}{l}
 100\% + \frac{\text{USD } 5}{\text{Kilo Neto}} \text{ Si } P \leq \frac{\text{USD } 7}{\text{Kilo Neto}} \\
 15\% \text{ Si } P > \frac{\text{USD } 7}{\text{Kilo Neto}}
 \end{array} \right.
 \end{array}$$

Donde P es el precio FOB de importación

Escenario 2

1) Durante los primeros tres meses de vigencia del decreto modificatorio:

$$- \text{ Capítulos 61, 62 y 63: } \quad 10\% + \frac{\text{USD } 4}{\text{Kilo Bruto}}$$

2) Durante los meses cuatro a seis de vigencia del decreto modificatorio:

$$- \text{ Capítulos 61, 62 y 63: } \quad 10\% + \frac{\text{USD } 3,5}{\text{Kilo Bruto}}$$

3) Durante los meses siete a nueve de vigencia del decreto modificatorio:

$$- \text{ Capítulos 61, 62 y 63: } \quad 10\% + \frac{\text{USD } 3,0}{\text{Kilo Bruto}}$$

4) Durante los meses diez a doce de vigencia del decreto modificatorio:

$$- \text{ Capítulos 61, 62 y 63: } \quad 10\% + \frac{\text{USD } 2,5}{\text{Kilo Bruto}}$$

Debido a que el periodo del decreto está a poco de terminar, y ante las solicitudes presentadas aun por los miembros de sector textil a razones de la existencia persistente del contrabando y bajos precios en el mercado, el gobierno realiza un nuevo decreto el cual deroga el anteriormente nombrado, el 28 de Febrero del año 2014 se crea el Decreto 456 el cual inicia la vigencia el día 21 de Marzo del año 2014. Por medio de este según indica el (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2014):

- Artículo 1: Establecer un arancel ad valorem del 10%, más un arancel específico de 5 dólares de los Estados Unidos de América por kilo bruto, para la importación de los productos clasificados por los Capítulos 61, 62 Y 63 del Arancel de Aduanas, cuando el precio FOB declarado sea menor o igual a 10 dólares de los Estados Unidos de América por kilo bruto.
- Establecer un arancel ad valorem del 10%, más un arancel específico de 3 dólares de los Estados Unidos de América por kilo bruto, para la importación de los productos clasificados por los Capítulos 61, 62 Y 63 del Arancel de Aduanas, cuando el precio FOB declarado sea mayor a 10 dólares de los Estados Unidos de América por kilo bruto.

Aun así este es un decreto de carácter transitorio ya que lo indicado en el decreto 074 del 23 de enero de 2013 estuvo presente hasta que el decreto 456 entrara en vigencia, el cual regirá durante un periodo de dos años a partir de la fecha en que inicio a regir en el año 2014 lo que indica que este decreto se aplicara hasta el año 2016. Una de sus características es que solo será efectivo para los países con los cuales Colombia no tiene tratados de Libre Comercio o Acuerdos comerciales, tampoco a los considerados en el proceso de Plan Vallejo como indica (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2014).

Para el gobierno colombiano imponer este tipo de medidas proteccionistas que constantemente deben ser evaluadas en su efectividad y cumplimientos de objetivos para lo que fueron diseñadas, en el caso del decreto 456 los resultados se ven reflejados según indica (Cesar Augusto Betancourt Restrepo, 2014) basado en el balance emitido por la Cámara Colombiana de la Confección y Afines, Ccc&A, en el cual hace inferencia del decreto 456 los efectos generados en la industria textil logrando un crecimiento en la producción en un 20%, así mismo un crecimiento significativo en la creación de nuevos empleos en las ciudades del país.

Ante las asertivas medidas impuestas por el gobierno existen inconformidades generadas por otros países los cuales se están viendo afectados como lo indica (Sepulveda, 2014),

- Están causando un conflicto ante la OMC con Panamá identificado como la Diferencia DS461 (1), en la cual se encuentra ya conformado el grupo especial desde el 15 de enero de 2014, el cual quedó compuesto así: Presidente: Sr. Elbio Rosselli, miembros: Carlos Véjar Borrego, Fabián Villarroel Ríos, quienes tendrán que decidir si estas medidas se ajustan o no a los acuerdos de la OMC vigentes desde que Colombia los ratificó mediante la Ley 170 de 1994 e ingresó a la Organización.
- En el caso, Panamá alega que la medida del Decreto 074 es violatoria de los artículo II:1(a), párrafo 1(b) del artículo II, artículo VIII:1(a), artículo X:3(a) del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1994 (3), pero el nuevo decreto además de violar probablemente las normas citadas igualmente podría violar las normas establecidas en el artículo VII, sobre valoración aduanera, al fijar la base gravable aplicable a los textiles con promedios y divisiones caprichosas, independientemente del valor realmente pagado o por pagar de la mercancía para discriminar la aplicación de los dos niveles de arancel adicional aplicables.

En efecto ante las inconformidades o violaciones ante los decretos expedidos el gobierno debe iniciar la creación de reformas las cuales ayuden al progreso nacional aportando cooperación entre el sector público y privado para así poder encaminar las fuerzas del sector logrando obtener una proyección de la mano de las grandes compañías manufactureras. Sin dejar de lado los subsidios, incentivos y beneficios en el comercio, ante lo previsto en el decreto el gobierno tendrá que utilizar otras medidas proteccionistas según indica (Sepulveda, 2014),

- “Sin embargo, el panorama a corto plazo no es muy halagador, una vez que el Grupo Especial decida en contra de las medidas, como es bastante probable que lo hará, el gobierno nacional no tendrá mucho margen de maniobra para crear medidas de protección para la industria textil, lo que probablemente seguirá serán otras medidas contrarias a los acuerdos de la OMC como la fijación de contingentes, reglamentos técnicos o algún sistema de licencia nuevo tendiente a desestimular la importación de estos productos, especialmente los asiáticos que compiten con los productos nacionales, ya no sólo en precio, sino también en calidad y volumen”.

En definitiva es pertinente que el gobierno se interese mucho más ante este fenómeno ya que el decreto estará vigente hasta el año 2016, pero con la problemática actual es probable que este no

logre finalizar y el gobierno no logre imponer una medida a tiempo y efectiva para evitar una crisis más grande.

CONCLUSIONES

En términos generales en el mundo globalizado los países participantes ante la necesidad de bienes y servicios se ven en la actividad de instaurar y crear acuerdos los cuales brindan la posibilidad de que cada uno de los países progresen en su economía interna para así poder salir al mundo exterior compitiendo a los mismos niveles los se convierten en países competitivos.

Desde el punto de vista del sector textil es correcto decir que esta es una industria de impacto en la economía tanto en Colombia como en el mundo ya que su participación en el PIB nacional es representativo y ante la diferencia de otros países, en Colombia ha registrado incremento de empleo, incremento en las confecciones y creación de nuevas tendencias.

En cuanto a la producción, cantidad, calidad, y costos de la industria textil en Colombia, tenemos como referencia el acceso a los insumos de primera mano ante la producción natural de las fibras que son utilizadas para el tratamiento de los textiles, lo que nos convierte en un país competitivo ya que no dependemos de la producción de otros países, teniendo en cuenta con los medios para obtener un bien final.

No obstante, la industria no cuenta con la infraestructura necesaria, ni la tecnología adecuada para llegar a los niveles de producción de un país altamente tecnificado ya que ante el punto de comparación para Colombia es mucho más costoso producir en masa confecciones sumándole el costo de mano de obra. Para ello lo que se necesita es la incentivación por parte del gobierno por medio de programas que apoyen el desarrollo del sector, industrializando, brindando capacitaciones de buena calidad, creación de planes de financiamiento con las entidades financieras, inversión en tecnología, y combatir contra las acciones delictivas como el contrabando que tanto daño le ha hecho al sector.

Es importante destacar que precisamente estas medidas arancelarias fueron diseñadas por el gobierno para combatir en contra de estas actividades como el contrabando técnico, la sobre facturación, bajos precios tendencias a realizar (dumping) entre otras, pero aun así no ha sido suficiente el esfuerzo hecho por las entidades regulatorias ya que al pasar el tiempo podemos observar que si las medidas incrementan su dureza es porque aunque existan las medidas

proteccionistas estas actividades no han dejado el mercado y aun así se mantienen, incrementado el riesgo de desaparición de la industria textilera a nivel nacional.

REFERENCIAS

(Pugel, 2004) Economía Internacional.

(Krugman, 2006) Economía Internacional-Teoría y Política.

(Ques, 2006) Economía Internacional I- Globalización e integración regional.

(Scaglia, 2002) Economía Internacional-Aspectos reales 2da edición ampliada.

Legiscomex. (2014). Dos años más de protección para los sectores de textiles, confecciones y calzado. Disponible

en: <http://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/T/Textiles-confecciones-calzado-Colombia-aranceles-tributos-mar-2014/Textiles-confecciones-calzado-Colombia-aranceles-tributos-mar-2014.asp>.

El Mundo. (2014). El sector textil presentó buenos resultados. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/el_sector_textil_presento_buenos_resultados.php#.VIIMqNIvFIU.

Banco de la república. El proteccionismo no arancelario y la coyuntura económica: el caso colombiano reciente (1990-2005). Disponible

en: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra399.pdf>

Superintendencia de sociedades. (2013). Desempeño del sector textil confección 2008-2012 informe. Disponible en: <http://www.supersociedades.gov.co/Documents/Informe-Sector-Textil-Oct152013.pdf>.

Universidad del Rosario - Documentos de investigación. (2012). Análisis estructural de sectores estratégicos: sector de la confección Período 2007-2011. Disponible

en: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/38/38ffbca2-681b-46bf-a68b-c80d34976526.pdf.

Universidad EAFIT. Reporte financiero. (2014). Fabricato S.A. Disponible

en: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/economiayfinanzas/laboratoriofinanciero/burkenroad/burkenroad2014/Reporte%20Burkenroad%20Universidad%20EAFIT%20-%20Fabricato%202014.pdf>.

Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Apertura económica. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/apertura-economica>.

International Centre for Trade and Sustainable Development. (2013). La política comercial de Colombia: del pasado al futuro. Disponible en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-pol%C3%ADtica-comercial-de-colombia-del-pasado-al-futuro>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- Históricos. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/index.php/comercio-y-servicios/comercio-exterior/exportaciones>